



Trade Union  
Advisory Committee  
to the OECD  
*Commission  
syndicale consultative  
auprès de l'OCDE*

BASED IN PARIS 2018  
FOUNDED IN LONDON 1948

## **TUAC INSTA A LA OCDE A PRESERVAR LOS VALORES FUNDAMENTALES TRAS LA ADHESIÓN DE COLOMBIA A LA OCDE PARÍS, 30 DE MAYO DE 2018**

En la Reunión del Consejo Ministerial de la OCDE de 2018, Colombia pasó a formar parte de la OCDE, junto con Lituania, sin haber conseguido realizar sobre el terreno el progreso suficiente y satisfactorio en lo que se refiere al respeto de los derechos humanos que espera y demanda el proceso de adhesión. Los sindicatos siguen sumamente preocupados por la situación actual en Colombia de los derechos y la seguridad de los trabajadores, de los sindicatos y de otros defensores de los derechos humanos.

- La TUAC continuará trabajando con los sindicatos colombianos y la Agrupación Global Unions para exigir al Gobierno de Colombia que cumpla con sus compromisos en el próximo marco de seguimiento posterior a la adhesión.
- En los futuros procesos de adhesión, la OCDE debería conceder mayor prioridad a las cuestiones relativas a un Estado de derecho efectivo y al respeto de los derechos humanos.
- Los miembros de la OCDE comparten un compromiso común con los valores fundamentales de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos, que son la base para la afinidad de valores y perspectivas de los miembros de la OCDE. Es imperativo que la OCDE defienda estos valores fundamentales y conserve su tradición de exigir normas de adhesión estrictas.

La TUAC reconoce el trabajo llevado a cabo por la OCDE en los últimos cinco años para evaluar los progresos de Colombia relativos al respeto de los derechos laborales, incluyendo los derechos y la seguridad de los sindicalistas colombianos. Este proceso sin precedentes permitió formular valiosas recomendaciones para que Colombia combata la violencia contra los sindicalistas, reduzca el trabajo informal, fortalezca la aplicación de la legislación laboral y respalde la negociación colectiva.

Sin embargo, hechos recientes demuestran que Colombia sigue incumpliendo sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, incluyendo la protección de los sindicalistas y los derechos de los trabajadores a formar y afiliarse a sindicatos, así como a entablar negociaciones colectivas. Pese a los 22 sindicalistas asesinados en 2017, un aumento en relación con los 20 asesinados en 2016, las autoridades les redujeron o retiraron la protección. En lo que ha transcurrido de 2018, ya han sido asesinados 5 sindicalistas. En 2017, la impunidad por los crímenes cometidos contra los sindicalistas se mantuvo constante en un 95%. El trabajo informal ascendió al 65,9%, y aumentó al 87% en la agricultura. La inspección laboral siguió mostrándose deficiente y las mejoras en la negociación colectiva fueron limitadas.

Los miembros de la OCDE comparten un compromiso común con los valores fundamentales de la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos, que cimientan la afinidad de valores y perspectivas de los miembros de la OCDE. Es imperativo que la OCDE preserve estos valores fundamentales y defienda su tradicional exigencia de estrictas normas de adhesión. La adhesión de Colombia a la OCDE debe dar pie a la implementación de políticas y prácticas que brinden sobre el terreno mejoras sostenibles para los ciudadanos colombianos, incluyendo a los trabajadores y a los sindicalistas.

Colombia ahora estará sujeta a un “marco de seguimiento posterior a la adhesión” en diversos ámbitos en materia de políticas en los que la OCDE espera un mejor desempeño, tales como el poder judicial y los derechos laborales. Para ello se requiere una estricta implementación de las condiciones posteriores a la adhesión en lo que se refiere a la seguridad sindical, los derechos laborales y la eficacia del sistema judicial en un proceso transparente en el que participen tanto los sindicatos colombianos como la TUAC. La TUAC continuará trabajando con los sindicatos y afiliados colombianos y con la CSI para exigir al Gobierno de Colombia que dé cabal cumplimiento a sus compromisos.

En los futuros procesos de adhesión, la OCDE deberá conceder mayor prioridad a las cuestiones relativas a un Estado efectivo de derecho y al respeto de los derechos humanos. Este enfoque incluye la introducción de criterios sobre los derechos de los trabajadores en el proceso de evaluación de preadhesión y la oportunidad de tener en cuenta la información proporcionada por los sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil de los países candidatos, así como de la TUAC desde las primeras etapas.

#### **Más información:**

TUAC Submission on Trade Union Rights and Safety in Colombia, 132nd Session of the Employment, Labour and Social Affairs Committee (Presentación de TUAC sobre derechos y seguridad sindical en Colombia, 132ª sesión de la Comisión de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales), 8 de marzo de 2018  
<https://tuac.org/wp-content/uploads/2018/03/18-03t tu 07-ELSAC TUAC -Sub Fin-1.pdf>

“No Progress on Trade Union Rights and Safety in Colombia? No OECD Accession” say Colombian Trade Unionists (“¿No avanza la seguridad y los derechos sindicales en Colombia? No hay adhesión a la OCDE”, afirman los sindicalistas colombianos): <https://tuac.org/news/no-progress-trade-union-rights-safety-colombia-no-oecd-accession/>

TUAC Briefing: OECD Membership and the Values of the Organisation (Adhesión a la OCDE y los valores de la Organización), 28 de mayo de 2018 : <https://tuac.org/wp-content/uploads/2018/06/140PS E 8-membership.pdf>